

ANEXO N° 1

AL

REGLAMENTO DE CAMPEONATO 2012 DEL

TURISMO CARRETERA PISTA

Se rectifica el segundo párrafo del Art. 10 del Reglamento de Campeonato del año en curso del TURISMO CARRETERA PISTA, en lo relativo a la forma de inscribirse para una competencia, quedando redactado de la siguiente forma:

“Las inscripciones deberán efectuarse INDEFECTIBLEMENTE POR EL SISTEMA INTEGRADO DE ACREDITACIONES (S.I.A.).-

Quien no esté inscripto en tiempo y forma, será penalizado con multa de \$ 2000.- (pesos dos mil).- “

C.A.F. de A.C.T.C.

10-04-2012